

Mil cuatrocientos cincuenta y seis

S.O. 30-06-2022

Folio No. 1456

-1456-
E

ACTA No. 159 DE LA SESIÓN ORDINARIA I DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA JUEVES 30 DE JUNIO DEL 2022.

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas con veinticinco minutos, previa convocatoria realizada en el despacho de la Alcaldía, la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la Sesión Ordinaria, con la presencia de la Mgs. Paulina Morales Sánchez, Vicealcaldesa; los Concejales (as) Sr. José Eduardo Aguirre, Ing. Karla Celi Cueva, Ab. Luis Maldonado Quezada, Sr. Ángel Rojas Aguilar, y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden Día.
3. Análisis y aprobación de la Reforma Presupuestaria de Suplemento para la ejecución de la obra de la vía que conduce desde la parroquia Curtincápac hacia el sitio La Ladera y al barrio Los Llanos.
4. Análisis y autorización para realizar la firma de convenio tripartito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac, para la intervención de la vía que conduce desde la parroquia Curtincápac hacia el sitio La Ladera y al barrio Los Llanos.
5. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Ya constado el quórum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el Orden del Día establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, a través de secretaria se procede con la votación para la aprobación del orden del día, una vez realizada la votación.

Por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar el Orden del Día establecido.

3. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE LA PARROQUIA CURTINCÁPAC HACIA EL SITIO LA LADERA Y AL BARRIO LOS LLANOS.**

Sra. Alcaldesa, compañeros concejales les explico el tema, esta es una necesidad que tiene los moradores de todos los sectores de nuestro cantón pero en consideración de que el presidente de la junta de Curtincapac ha presentado y tiene ya la aprobación del consejo provincial para poder hacer el tramo desde Curtincápac al sitio La Ladera sea considerado hacer un convenio tripartito, analizando todos los temas económicos financieros que hay la única manera que tenemos para lograr los objetivos son haciendo convenios tripartitos la junta parroquial, el GAD Municipal y el consejo Provincial de esta manera se va avanzando para hacer el tema de la vialidad de los barrios y comunidades de las parroquias, la contraparte de nosotros como GAD

Mil cuatrocientos cincuenta y siete

-1157-

S.O. 30-06-2022

Folio No. 1457

Municipal de Portovelo tenemos que poner el transporte de base, sub-base, el transporte de la mezcla asfáltica hasta el sector, materiales como base, sub-base nos da el consejo provincial y el asfalto también, entonces a base del pedido del presidente de la junta se realizaron las inspecciones tanto con los técnicos del consejo provincial como del GAD Municipal y por cuanto del consejo provincial está el informe del proyecto y cuanto son los montos que debemos aportar cada una de las instituciones quedando de la siguiente manera: el total de la obra costaría \$ 252.070,75 para lo cual el GAD Provincial aportará con \$ 206.912,00 que consiste en (subbase, base clase II, tendido, hidratación y compactación de subbase y base clase II, implantación asfáltica con RC-250 diluido, carpeta asfáltica de 2", Señalización: marca de pavimento A=10 cm, señales a lado de la carretera preventiva (75*75 cm), letrero de señalización de obra 3,00*2,00 m); la parte del GAD Municipal de Portovelo sería: (transporte de subbase, transporte de base y transporte de mezcla asfáltica) dando un total de \$ 38.998,75 y el aporte del GAD de Curtincapac sería Hormigón simple en cunetas f c=210 kg/cm² por el monto de \$ 6.160,00, para nosotros poder cumplir con el presupuesto necesitamos que el concejo cantonal nos apruebe la reforma presupuestaria de traspaso por el monto antes señalado para lo cual esta también el informe financiero, el informe jurídico y poder paso a esta autorización tanto de la reforma presupuestaria como de la firma del convenio tripartito entre el representante del GAD Provincial que es el Ing. Clemente Bravo Riofrío que es el prefecto de la provincia de El Oro, el señor Marco Castillo Valdivieso, Presidente del GAD Parroquial Rural de Curtincapac y en representación del GAD Municipal la señora Paulina López, incluso ya tenemos nosotros la certificación de la partida presupuestaria y todos los documentos de la junta parroquial de Curtincapac, el acta de la sesión que ellos han autorizado.

Sr. José Eduardo Aguirre, con respecto a la acotación en el pospuesto, hay un recurso a probado para la junta parroquial de Curtincapac.

Sra. Alcaldesa, tenga la bondad señora secretaria de proceder a dar lectura al informe Financiero, emitido por el Ing. Janeth González Añazco.

A través de secretaria se procede con lo solicitado, con Informe Financiero No. 004-DF-GADMP-2022, dirigido a la señora Alcaldesa Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del GADM de Portovelo, Asunto: Informe Financiero: CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO, GOBIERNO PROVINCIAL DE EL ORO Y GAD PARROQUIAL DE CURTINCAPAC, de fecha, 28 de junio de 2022.

1. Antecedentes.- Mediante Memorándum No. GADMP-AL-2022-1050, en el cual solicita el informe de acuerdo a nuestra competencia para realizar el convenio Tripartito entre el GAD Parroquial Rural de Curtincapac, GAD Municipal de Portovelo y GAD Provincial de El Oro, que consiste en la intervención de la vía que conduce desde la parroquia Curtincapac hacia el sitio La Ladera al barrio Los Llanos por encontrarse en mal estado; en el documento se anexa el aporte que el GADM de Portovelo debe efectuar el cual asciende a un valor de \$ 38.998,75 (treinta y ocho mil novecientos noventa y ocho, 75/100 dólares americanos); con este antecedente pongo a vuestro conocimiento que en el presupuesto del presente año será presupuestado \$ 10.000,00 (diez mil 00/100) para la Parroquia Curtincapac, el valor faltante sería de \$ 28.998,75 (veintiocho mil novecientos noventa y ocho, 75/100 dólares americanos).
2. Base Legal
COOTAD.- Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.-

Mil cuatrocientos cincuenta y ocho

-1458-

S.O. 30-06-2022

Folio No. 1458

h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de créditos, cuando las circunstancias lo amerite.

COOTAD.- Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa.-

o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposos no afecten la ejecución de obras públicas en la prestación de servicios públicos. El alcalde o alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dicho trasposos y las razones de los mismos.

COOTAD.- Art. 255.- Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo se podrá ser reformado por un alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este código.

Sección Octava Traspasos de Créditos.-

Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efecturen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los trasposos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Art. 259.- Otorgamiento.- Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto.

Los suplementos de crédito no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto.

El otorgamiento de suplementos de créditos estará sujeto a las siguientes condiciones:

c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y,

Art. 260- Solicitud.- Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio

Mil cuatrocientos cincuenta y nueve
-1459-

S.O. 30-06-2022

Folio No. 1459

presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

3. Planteamiento Reforma Presupuestaria de suplemento.

De lo antes expuesto y al no contar con las partidas presupuestarias correspondientes, se concluye que se debe efectuar una reforma presupuestaria, la misma que se establece de la siguiente manera:

Partida 1.1.02.07 denominado a los Activos Totales	Valor \$ 12.704,04
Partida 1.1.02.06 denominado Alcabalas	Valor \$ 5.773,53
Partida 1.3.01.08 denominado Prestación de Servicios técnicos administrativos	Valor \$ 6.008,47
Partida 1.7.02.01 denominado Terrenos	Valor \$ 4.512,68
Total	\$ 28.998,75

GASTO

Para el Programa 3.6.1 Otros Servicios Comunales (Obras Públicas)

Partida 7.5.01.05.06. Denominado Convenios de Cooperación Valor \$ 28.998,75

4. Conclusión.

La reforma presupuestaria planteada corresponde a una reforma suplementaria que deberá ser aprobada por el Concejo Municipal, de igual manera deberá aprobar la celebración del convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno provincial de El Oro, el Gobierno Parroquial Rural de Curtincápac y el Gobierno Municipal del cantón Portovelo para la intervención de la vía que conduce desde la parroquia Curtincápac hacia el sitio La Ladera al barrio Los Llanos por encontrarse en mal estado.

Particular que pongo a vuestro conocimiento para los fines pertinentes. Atentamente, Ing. Janeth González Añazco, DIRECTORA FINANCIERA (E) GADM DE PORTOVELO.

Ab. Luis Maldonado, la partida que esta denominada en los activos totales, cómo de determina, qué comprende?

Sra. Alcaldesa, son las partidas la Ing. Janeth González que nos esta dando para hacer la reforma y alimentar la partida pertinente de la junta parroquial lo que se tiene estipulado las recaudaciones durante el año, ahí estan detalladas cada una dice: planteamiento para la reforma Partida 1.1.02.07 denominado a los Activos Totales por el Valor, son todas las que se recupera en el de diferentes valores; Partida 1.1.02.06 denominado Alcabalas, que hacen los tramos de bienes, por ejemplo tu tienes tu terreno y le vendes a otra personas ahí tú pagas alcabalas, esas alcabalas son consideradas dentro del presupuesto; Prestación de Servicios técnicos administrativos es la tasa que pusimos en la ordenanza para cobrar las inspecciones que tú haces y la denominado Terrenos es de las personas realizan fraccionamiento, rectificación de linderos y medidas, entonces todo eso que se tienen previsto para el año nos da para poder hacer la reforma del cambio de partidas del presupuesto que se va a coger de esas cuentas para poder alimentar la otra.

Ab. Luis Maldonado, o sea sería 28.998,75 dólares más la asignación que les corresponde a ellos que es de 10 mil dólares.

Mil cuatrocientos sesenta
ta

Folio No. 1460

-1460-

S.O. 30-06-2022

Sra. Alcaldesa, si lo que tenemos aprobado lo de la junta y lo que estaríamos autorizando es el traspaso de los 28.998,75 dólares.

Ing. Karla Celi, una pregunta, pero en el tema de Curtincapac no se había empleado con el tema de las cunetas anteriormente en un rubro de eso.

Sra. Alcaldesa, no, el tema de las cunetas de Curtincápac fue con el presupuesto del año anterior recuerda de la emergencia.

Sr. Ángel Rojas, o sea a Curtincápac prácticamente se le estaría dando más de lo que es la asignación

Ing. Karla Celi, claro en este año si, porque lo de las cuentas es del año 2021 y estos 10 mil es del año 2022.

Ab. Luis Maldonado, señora Alcaldesa se hace esta transferencia de partidas, de aquí por ejemplo se tendría en lo que es Portovelo.

Sra. Alcaldesa, ya esta en el sistema se esta haciendo el proceso, una vez que terminen en Atahualpa vienen acá, sino que lamentablemente ya se tenía planificado para esta semana pero como se complicó con lo del paro y no hubo diésel se demoraron una semana más.

Mgs. Paulina Morales, y cuál es la contraparte que va a tener que a aportar el municipio para hacer ese recapeo.

Sra. Alcaldesa, de 40 mil dólares eso ya esta aprobado, listo para poder ejecutar.

Mgs. Paulina Morales, entonces eso ya esta listo como para poder empezar.

Sra. Alcaldesa pregunta, quien presenta la moción?

Sr. Ángel Rojas, comapeños estoy totalmente de acuerdo como ha explicado a través del informe la financiera, entonces si es que hay dentro de estas partidas que se habla de alcabalas, de terrenos y se tiene disponibles que mejor ayudar al sector rural y con esto prácticamente con la vía que se va hacer de la Lima se estaría haciendo un avance enorme para el sector rural y de mi parte lanzo la moción que se apruebe la reforma al presupuesto para de esa forma poder entrar en convenio con el gobierno provincial, como el parroquial.

Sra. Alcaldesa, apoyo a la moción.

Sr José Eduardo Aguirre, apoyo la moción.

Sra. Secretaria pregunta, alguna otra moción? al no contar con otra moción se procede con la votación nominal.

Sr José Eduardo Aguirre, compañeros, señora Alcaldesa, en vista como lo dijo el compañero Ángel Rojas respecto a permitir que los amigos de la zona rural tengan una mejor atención y un mejor servicio en lo que a vialidad se refiere y tomando en cuenta la recomendación por parte

Mil cuatrocientos sesenta
y uno

-1461-

S.O. 30-06-2022

Folio No. 1461

del área financiera mi votación es positiva para la reforma presupuestaria planteada que corresponde a una reforma suplementaria que estamos aprobando en este momento.

Ing. Karla Celi, como lo había comentado en manera anterior cabe destacar que el rubro que corresponde al municipio es el tema de transporte de los materiales el mismo que corresponde a un 15.5% del total de la obra, más sin embargo como concejales entendemos que estar colaborando en el caso que se ejecuten en este año, esperemos que sí, en el tema de que se cumpla en la cantidad de kilómetros porque este rubro tiene mucho que ver contra, si vemos la unidad de metros cúbicos kilómetros y desde el sector Curtincápac, hasta el lugar donde tiene la prefectura de Panupali, son aproximadamente 50 kilómetros, lo cual si contempla lo que se está manifestando aquí dentro del informe sin embargo ciertas veces se puede conseguir una cercanía de conseguir este tipo de materiales más cercanos a la zona donde podríamos incluso tener un ahorro, abaratar costos de la contraparte municipal, de lo cual les invito a todos ustedes compañeros concejales cuando se ejecute esto estemos pendientes para ver de cierta manera un ahorro para las arcas municipales y puede cubrir con otros temas de vital importancia, de momento aprobado la reforma presupuestaria.

Ab. Luis Maldonado, de mi parte también sabemos las necesidades que tienen las parroquias tanto de Morales, Curtincápac y Salati, en este caso le ha tocado a Curtincápac como están los documentos por parte de lo jurídico y financiero creo que no va haber ningún problema en aprobar la reforma a estas partidas presupuestarias para que se considere esta obra tan anhelada y que lo necesita nuestra parroquia de Curtincápac, apruebo la reforma presupuestaria.

Mgs. Paulina Morales, de mi parte analizando también ya estos informes que han presentado distintos departamentos, viendo que nuestra parroquia Curtincápac va a ser entendida este año de una mejor manera y asimismo solicitar que sea en forma equitativa que miremos las necesidades, sabemos que la vialidad está colapsada en las tres parroquias, necesitamos las vías que se mejoren en las diferentes lugares y barrios en este caso como dijo el compañero a tocado a la parroquia Curtincápac, lo cual me parece bien pero así también para otra oportunidad ir viendo como se les puede apoyar a cada uno de los sectores que necesitan que su vialidad mejore, también apruebo la reforma.

Sr. Ángel Rojas, señora Alcaldesa, compañeros, de mi parte también una vez con los informes financiero y demás con todos los elementos, totalmente de acuerdo en que se realice la reforma presupuestaria a fin de que en este verano se trabaje lo antes posible y se vea cristalizada esta obra tan importante como se decía anteriormente se complementaría con la vía La Tira – La Lima que mejor llegar al sitio La Ladera y en las próximas administraciones que vengan se puede llegar a Los Llanos como es el deseo de los moradores, aprobada la reforma al presupuesto.

Sra. Paulina López, basándonos a las facultades que nos otorga el COOTAD y sabiendo la necesidad imperiosa de mejorar la vialidad de estos sectores apruebo la reforma y el traspaso presupuestario.

Ing Karla Celi, solo tengo una duda antes de pasar al siguiente punto, en el tema del planteamiento de la reforma presupuestaria como bien conocemos son rubros a recaudar en una proyección, entonces mi pregunta es, el inicio de obras se empezará a partir, de cuando o de que monto que se cuente por parte del municipio o indistintamente.

Mil cuatrocientos
sesenta y dos

Folio No. 1462 - 1462-

S.O. 30-06-2022

Sra. Alcaldesa, eso no tiene nada que ver tu con las partidas lanzas el presupuesto y se va pagando conforme ellos van presentando obras de avance, eso no tiene nada que ver.

Ing. Karla Celi, o sea en el transcurso de la misma ejecución, se va recaudando.

Luego del respectivo análisis y debate por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve: Autorizar a la Dirección Financiera para que proceda a realizar la Reforma Presupuestaria de Suplemento para la ejecución de la obra de la vía que conduce desde la parroquia Curtincápac hacia el sitio La Ladera y al barrio Los Llanos de esta jurisdicción cantonal, quedando establecida de la siguiente manera: De la Partida 1.1.02.07 denominado a los Activos Totales, por el valor de \$ 12.704,04; Partida 1.1.02.06 denominado Alcabalas, por el valor de \$ 5.773,53; Partida 1.3.01.08 denominado Prestación de Servicios Técnicos Administrativos por el valor de \$ 6.008,47; Partida 1.7.02.01 denominado Terrenos por el valor de \$ 4.512,6, dando un Total de \$ 28.998,75; hacia GASTOS Para el Programa 3.6.1 Otros Servicios Comunes (Obras Públicas), Partida 7.5.01.05.06. Denominado Convenios de Cooperación por el valor \$ 28.998,7.

4. ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA FIRMA DE CONVENIO TRIPARTITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC, PARA LA INTERVENCIÓN DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE LA PARROQUIA CURTINCÁPAC HACIA EL SITIO LA LADERA Y AL BARRIO LOS LLANOS.

Sra. Alcaldesa, una vez aprobada la reforma presupuestaria como siguiente punto se ha establecido la aprobación para la proceder a realizar la firma del convenio tripartito de gestión concurrente, para lo cual pido secretaria que proceda a dar lectura a los informes presentados.

A través de secretaria se procede a dar lectura a la petición presentada: con Oficio No. 65 GADPR-C-2021, de fecha, de fecha 19 de agosto del 2021, suscrito por el Presidente del Presidente del GADP Rural de Curtincápac, señor Marco Castillo Valdivieso, el cual en su parte pertinente manifiesta: como es de vuestro conocimiento señora Alcaldesa, la vía que conduce desde la parroquia Curtincápac hacia el sitio La Ladera y el barrio Los Llanos, presente demasiadas pendientes y esta en muy mal estado en algunas tramos de la misma, por lo que durante muchos años hemos venido solicitando a los diferentes gobiernos de turno, que se nos ayude con la subrasante, sub-base, base y a lo posterior la carpeta Asfáltica ya que son aproximadamente 5 kilómetros de esta importante vía, es por ello que acudimos a su digna persona, para que se nos ayude con lo solicitado, para de esta manera poder hacer realidad una obra tan trascendental que nos permitirá la facilidad el transporte a los estudiantes que se educan en la Unidad Educativa Curtincápac, como también estaremos fomentando el turismo, facilitando las labores agrícolas y ganaderas y poder sacar nuestros productos a los mercados del cantón y la provincia, para el desarrollo de nuestro pueblos; (hasta aquí la petición).

Asimismo, a través de informe Técnico No. GADMP-DOPAP-2022-02, de fecha, Portovelo 09 de junio de 2022, dirigido a la señora Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del GADM de Portovelo; De: Ingeniero Javier Yulán León, Director del Departamento de Obras Públicas y Agua Potable; Asunto: Informe técnico de intervención sobre la intervención de la vía que conduce desde la parroquia Curtincápac hacia lo sitio la Ladera al barrio Los Llanos, la misma que se encuentra en malas condiciones.

Mil cuatrocientos sesenta
y tres

Folio No. 1463

-1463-

S.O. 30-06-2022

1.- Antecedentes.- En mención a la vía mencionada debo indicar que desde el inicio de Curtincápac, por la altura del colegio Curtincápac tiene una pendiente demasiado pronunciada por lo cual se sugiere que en este sitio se debería realizar la pavimentación de un tramo desde ahí en adelante la vía necesita darle un mantenimiento respectivo con la colocación de base y subbase; ya que en la actualidad por motivo de la época invernal ha quedado en pésimas condiciones debido a que los vehículos no pueden transitar por esta vía diariamente transportando estudiantes que van a los diferentes centros educativos.

La longitud a intervenir es aproximadamente 2 km, por un ancho aproximado de 7 m, de acuerdo a un informe realizado por el gobierno autónomo descentralizado provincial de El Oro, se necesita colocar 2.800 m³ de subbase y 2.100 m³ de base para luego poder realizar la carpeta asfáltica; para poder realizar estos trabajos se necesita de alquiler de volquetes, debido a que esta institución no cuenta con el suficiente equipo caminero para poder intervenir en estos trabajos.

2.- Análisis Técnico.- Para poder intervenir en el arreglo de la vía antes mencionada se debe realizar un convenio tanto con el consejo provincial de El Oro, esta institución y la junta parroquial, debido a que esta institución no cuenta con los materiales adecuados como es subbase y base; lo que esta institución puede intervenir con el alquiler de volquetes para transportar el material necesario.

De acuerdo al informe presentado por el gobierno provincial autónomo descentralizado de El Oro la contra parte que le corresponde a esta institución es de \$ 38.998,75 dólares americanos.

Conclusiones y recomendaciones: Se recomienda que en lo posible se firme un convenio entre las tres partes gobierno provincial autónomo descentralizado de El Oro, gobierno autónomo descentralizado municipal de Portovelo y la Junta parroquial de Curtincápac; para que se pueda cristalizar este anhelo de todos los moradores y transeúntes que viven en el sector La Ladera y Los Llanos. (Hasta aquí el informe).

Sra. Alcaldesa, con lo antes expuesto y analizado, ahora hay que autorizar el concejo para que la señora Rosita Paulina López, Alcaldesa, proceda a la firma del convenio tripartito entre el GAD Provincial del El Oro y la Junta Parroquial de Curtincápac.

Sra. Secretaria, prueban por unanimidad.

Ab. Luis Maldonado, por ejemplo señora Alcaldesa para colocar lo que es la base y la subbase eso también va al portal para la contratación de la maquinaria.

Sra. Alcaldesa, eso luego de que se firma el convenio, sino no se puede hacer nada tiene que estar firmado el convenio, por eso como ya se tiene todo lo de la junta de Curtincápac y con lo de hoy que hacemos nosotros ya se adjunta toda la documentación y el mismo presidente de la junta que va a encargarse de gestionarlo de manera rápida abajo en Machala y poderlo firmar.

Luego del respectivo análisis y debate por unanimidad del Concejo Cantonal resuelve: Autorizar a la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del GAD Municipal para que proceda a realizar la firma de Convenio Tripartito de Gestión Concurrente Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro, Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo para realizar la intervención de la vía que conduce desde la parroquia Curtincápac hacia el sitio La Ladera y al barrio Los Llanos de esta jurisdicción cantonal por encontrarse en mal estado;

quedando establecidos los aportes de la siguiente manera: GAD Provincial de El Oro por un monto de \$ 206.912,00 (doscientos seis mil novecientos doce con 00/100 dólares americanos) con IVA; GAD Parroquial Rural de Curtincápac por un monto de \$ 15.000,00 (quince mil con 00/100 dólares americanos) sin IVA y el GAD Municipal de Portovelo por un monto de \$ 38.998,75 (treinta y ocho mil novecientos noventa y ocho con 75/100 dólares americanos) sin IVA.

5. ASUNTOS VARIOS.

Mgs. Paulina Morales, señora Alcaldesa que no habrá asimismo como estamos haciendo esta reforma la posibilidad de reformar alguna parte y acomodar ese mercado que de mariscos la verdad que siendo un lugar tan céntrico de nuestro cantón este así de esa manera, de alguna manera echarlo abajo y hacer una plaza o algo que no sea tan grande pero por lo menos que no de mal aspecto.

Sra. Alcaldesa, esperemos que vaya mejorando todo y así poco a poco vamos a seguir haciendo.

Ing. Karla Celi, yo les propongo algo, no se compañero Ángel Rojas usted estará de acuerdo ese contacto tan caritativo que cuenta con su hermano a lo mejor podemos empezar poniéndole cambiándole los mesones.

Mgs. Paulina Morales, compañera Karla Celi tu que eres ingeniera civil o sea derribar.

Ing. Karla Celi, que va a derribar, que piensa hacer o sea hay que proyectarse, si quiere recuperar como mercado de mariscos o si quieres hacer otro servicio en ese lugar.

Sra. Alcaldesa, tenga la bondad señora secretaria de poner ahí que al departamento de planificación presente proyectos para la recuperación de eso, entonces cuando ya este ahí lo discutimos porque en este momento nos van a dar tantas ideas y no vamos a concretar nada, lo importante es saber cuánto va a costar y todo.

Mgs. Paulina Morales, hacer una reforma o algo así.

Sra. Alcaldesa, para hacer la reforma necesitamos el proyecto.

Ab. Luis Maldonado, se quedó también el proyecto del cementerio en el área de arriba y ni siquiera se mete una máquina, señora Alcaldesa una pregunta en cuanto al cementerio, todos conocemos la situación del cementerio eso se quedó en un proyecto usted dijo que lo tenía se quedó también para empezar a hacerlo.

Ing. Karla Celi, voy a intervenir en su punto abogado Luis Maldonado, en el tema del cementerio como yo lo había hablado con Paulina López en días anteriores, se tenía una idea de la proyección, de qué es lo que se quería implementar en un proyecto, obviamente hay que pagar un proyecto bien hecho y contar áreas administrativas, parqueadero, cerramiento y el área de como se va distribuir dentro del cementerio, hay que tener un proyecto bien hecho en lo que podemos avanzar y lo que me parece algo y lo que he hablado con Paulina López ayer incluso lo había hablado con el Ing. Luis Bravo como se cuenta con el polígono que es el perímetro del cementerio y con el tema de las contrapartes de las empresas mineras tienen que hacer

Hil cuatrocientos sesenta
y cinco

-1465-

S.O. 30-06-2022

Folio No. 1465

reforestación es el tema de hacer una articulación ahí, hacer el tema del sembrío de teca o de cualquier otra situación o en este caso de poner como es verano el tema de las picotas con tal de ya tener establecido el perímetro de lo que va a hacer el nuevo cementerio arriba en El Tablón.

Sr. Ángel Rojas, señora Alcaldesa ahoritas aprovechando que están los compañeros eso ya depende de usted, ayer me llamó el ingeniero Ivan Minga, me decía que ha conseguido unos postes que hay como esos del estadio, entonces como usted sabe este problema que hay en el sector rural siempre en Lourdes hay árboles grandes y dicen que en unas partes prácticamente el alambre topa el suelo en el río, entonces el me pedía a mí y para mí es difícil, me decía tu que estás ahí ayudes a gestionar o hables en el municipio que si los postes ya lo tenga, entonces que pasa que la plataforma llegue como decirle hasta aquí y hay que hacer un piloto más o menos de unos 300 metros para permitir que la plataforma más llegue ahí por lo menos son como unos 4 postes que hay como los del estadio, a veces hay unos apagones que ocurre en las tres parroquias incluso también dice que va a conversar con los dueños de los terrenos y va también a cortar un poco los árboles grandes, entonces y le decía de mi parte yo le ayudara pero le decía que me pide mucho la gente y yo no tengo, estamos hablando de un día y medio de máquina siquiera son unos mil dólares, entonces le digo voy a conversar con la señora Alcaldesa y los compañeros, lo que si yo le dije, si usted consigue la máquina yo le pago la plataforma, porque hable con una persona y me dijo que si me ayudaba con la plataforma, porque esta cerquita de aquí arriba, entonces decía si talvez se podría darles una manito.

Ing. Karla Celi, hay que pedir el corte en energía eléctrica para que puedan hacer la poda en la vía principal.

Sra. Alcaldesa, compañero después de las fiestas si le damos entonces hagámoslo con tranquilidad.

Sr. Ángel Rojas, entonces para yo darle la respuesta.

Ab. Luis Maldonado, una pregunta yo se la situación que estamos viviendo lo de los pagos del personal, cómo se esta haciendo?

Sra. Alcaldesa, ya culminamos con unos que nos falta y ya comenzamos a hacer con los de aquí.

Mgs. Paulina Morales, señora Alcaldesa y compañeros concejales en días anteriores yo creo que a la compañera Karla Celi primero le habían solicitado y me dicen los padres de la Ex reina de Portovelo Camila Alvarado que habían conversado y parece que tú dijiste un día pero no asuntamos, quería manifestarles de la solicitud que ellos hacen verbal que se les exponga a todos para hacerlo por escrito o como se tenga que hacer, ellos quieren donar por parte de la ex reina de Portovelo una presea para que sea todos los años entregada a una mujer que sea valorada que haga labor social, o como que emprenda una mujer que reúna todos estos méritos y que ella estaría dispuesta a entregarle todos los años en las festividades de agosto en la sesión solemne o como el municipio lo establezca.

Sra. Alcaldesa, que presea?

Ing. Karla Celi, ella quiere ponerle Camila Alvarado.

Hi, exaltación cientos sesenta y seis

-1466-

S.O. 30-06-2022


Folio No. 1466

Sra. Alcaldesa, les comento algo, es muy satisfactoria que ellas quieran hacer eso pero no podemos nosotros como concejo asignar una presea todos los años de Camila Alvarado.


Ing. Karla Celi, es que ella quiere donarla.

Sra. Alcaldesa, es que una presea no se entrega porque nosotros o alguien nos quiera donar, la presea Rosa Vivar se la entrega porque fue aprobada en consejo provincial, por eso se la entrega, primero el consejo provincial aprobó la presea Rosa Vivar a base de la trayectoria de las personas, es como por decir yo Paulina López porque fui alcaldesa la única les presento para yo entregar una presea todos los años, no es así la presea significa la representación de alguien que tiene su historia, que tienen su trayectoria, que aportaron al desarrollo de cantón.

Sin asuntos más que tratar, siendo las diez horas con quince minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la Sesión Ordinaria, de fecha 30 de junio de 2022, suscribe la presente acta la suscrita con la secretaria que certifica.


Sra. Paulina López Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN




Abg. Narciza Pineda Labanda
SECRETARIA DEL CONCEJO

